



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2021, Año de la Independencia"*

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

Sinopsis



**DICTÁMENES CONSIDERADOS PARA LA SESIÓN DEL
20 DE ABRIL DE 2021**



*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2021, Año de la Independencia"*

DICTÁMENES PARA DECLARATORIA DE PUBLICIDAD

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De las Comisiones Unidas de Gobernación y Población y de Pueblos Indígenas, con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.</p>	<p>Regular el derecho de consulta de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes; la Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas; la Declaración Americana sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, y otros instrumentos internacionales en la materia.</p> <p>Establecer que, para la eficaz implementación del derecho de consulta y consentimiento libre, previo e informado, se reconoce a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas como sujetos de derecho público con personalidad jurídica, con capacidad de emitir actos de autoridad y tomar decisiones plenamente válidas, con base en sus sistemas normativos, y de establecer un diálogo con el Estado y la sociedad en su conjunto.</p> <p>En todos los casos, se deberá realizar un análisis contextual, con perspectiva intercultural y respeto pleno a la libre determinación, de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas garantizando los principios de derechos humanos, entre ellos, progresividad, pro persona, de igualdad y no discriminación, considerando las normas e instituciones de dichos pueblos y comunidades en un plano de igualdad con el orden jurídico mexicano.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Armando Contreras Castillo, (MORENA), el 29 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Teófilo Manuel García Corpus, (MORENA), el 28 de noviembre de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Marcelino Rivera Hernández, (PAN), el 12 de diciembre de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Irma Juan Carlos, (MORENA), el 18 de febrero de 2020. (LXIV Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Julieta Macías Rábago, (MC), el 27 de febrero de 2020. (LXIV Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Gustavo Callejas Romero, (MORENA), el 29 de septiembre de 2020. (LXIV Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Reyna Celeste Ascencio Ortega, (MORENA), el 29 de septiembre de 2020. (LXIV Legislatura)</p>



*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2021, Año de la Independencia”*

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1 De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se adiciona un título decimo al Reglamento de la Cámara de Diputados.</p>	<p>Las iniciativas cuyo plazo para hacer dictaminadas y/o resueltas haya vencido y que no fueron procesadas durante la legislatura saliente quedarán bajo el resguardo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios hasta el término del Primer Periodo Ordinario del Segundo Año de ejercicio de la Legislatura entrante.</p> <p>La secretaría de Servicios Parlamentarios al finalizar la legislatura saliente publicará el listado respectivo en la Gaceta Parlamentaria así como en un micrositio de la Cámara de Diputados.</p> <p>La diputada o diputado electo para un periodo consecutivo que haya sido iniciante en la legislatura anterior los grupos parlamentarios a través de su coordinador o coordinadora o la junta directiva de las comisiones ordinarias en el ejercicio podrán solicitar a la Presidencia de la Mesa Directiva que se turne una o varias de las iniciativas que se encuentren en el instante referido. Estas iniciativas serán turnadas a las comisiones correspondientes y serán procesadas en los términos reglamentarios.</p> <p>Las iniciativas que no fuesen solicitadas para hacer turnadas a la o las comisiones correspondientes durante el Primer Periodo Ordinario del Segundo Año de ejercicio de la Legislatura entrante se tendrán por desechadas y se archivarán como asunto total y definitivamente concluidos.</p> <p>Las minutas cuyo plazo para hacer dictaminadas y o resueltas hayan vencido que no fueron procesadas durante la Legislatura que tengan una antigüedad mayor a dos legislaturas se integran en un listado elaborado por la Mesa Directiva que será hecho del conocimiento del Pleno de la Cámara y comunicado a la Colegisladora para recabar su acuerdo respecto a su desahogo en términos de lo dispuesto por el artículo 72 constitucional.</p> <p>La Secretaría de Servicios Parlamentarios al finalizar la legislatura elaborará un listado con las iniciativas y minutas que no hayan sido dictaminadas y resueltas y cuyo plazo continúe vigente el cual será remitido a la mesa directiva de la legislatura entrante para su publicación en la Gaceta Parlamentaria.</p> <p>Los dictámenes de iniciativas minutos y puntos de acuerdo que se encuentran en Poder de la Mesa Directiva serán devueltos a las comisiones correspondientes en calidad de</p>	<p>Iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes de la Mesa Directiva y de la Junta de Coordinación Política, 20 de abril de 2021. (LXIV Legislatura).</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2021, Año de la Independencia”*

	<p>proyectos las comisiones deberán elaborar un acuerdo dentro del primer mes de sus trabajos a partir de su instalación donde señala En qué proyectos serán desechados y cuáles serán procesados para su nueva discusión.</p> <p>En caso de que un proyecto de dictamen corresponda a comisiones unidas, la comisión que encabeza el turno será la encargada de realizar el acuerdo señalado en el numeral anterior.</p>	
--	---	--